



**AVISO No. SCVMM-P-S-488-19**

**FECHA: 21 de agosto de 2019**

Que en virtud de lo establecido en el inciso 2°, artículo 4° del Decreto Reglamentario número 737 de fecha 10 de abril de 2014 compilado y derogado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte, se comunica por el presente Aviso que la Concesión Vial Montes de María S.A.S., como entidad delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura adelantará el saneamiento automático respecto de una franja de terreno a segregarse del predio denominado El Recuerdo, ubicado en el Municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar), identificado con la Cédula Catastral No. 136570002000000010099000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 062-105 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, y Ficha Predial No. PHPV-2-093, de fecha 20 de junio de 2018, el cual es requerido para la ejecución del Proyecto Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

De igual manera, le informamos que mediante oficio radicado No. 03-2019050901008 de fecha 9 de mayo de 2019, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, la inscripción de la intención de dar aplicación a la figura del Saneamiento Automático en la columna 09 – OTROS del Folio de matrícula inmobiliaria referido.

Por todo lo anterior, se precisa que la presente comunicación tiene el propósito de ejercer la Oponibilidad, por tanto, en caso de considerar tener un derecho sobre el inmueble y/o zona de terreno objeto de aplicación del saneamiento automático podrá solicitar su reconocimiento pecuniario.

El presente aviso se difundirá a través en un medio de comunicación de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble emisora de la localidad del predio, y se fijará en un lugar público de las oficinas del Concesionario ubicadas en la Calle 24 No. 52-57, Municipio de El Carmen de Bolívar, en la Alcaldía Municipal de donde es jurisdicción el predio afectado, en el predio afectado y en la página web de la Concesión y/o Agencia Nacional de Infraestructura a fin de que las personas que consideren tener un derecho sobre el inmueble puedan solicitar administrativamente su reconocimiento pecuniario.

FIJADO EL 21 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 23 DE AGOSTO DE 2019, A LAS 6:00 P.M.

Cordialmente,

JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ

Gerente

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María S.A.S